Construcción de paz formal: retos de participación sustantiva de mujeres

Por: Paloma Bayona Escallón y Yessin Abdouni

EDICIÓN 109 SEP-DIC 2023

Por: Paloma Bayona y Yessin Abdouni

La participación de las mujeres en Colombia y el mundo ha sido constantemente desafiada por la reproducción de roles de género que limitan a las mujeres a la esfera privada y las excluyen de la vida política. Esta realidad se exacerba en contextos de conflicto armado, donde las lógicas patriarcales de la guerra afectan de manera diferenciada a mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras y trans. A lo largo de este artículo argumentamos la importancia de romper el patrón de exclusión hacia mujeres en la construcción de paz y alertamos sobre los beneficios que se pierden al no hacerlo.

Una de las justificaciones que se utilizan para excluir a las mujeres de procesos de paz formales, es la creencia de que sus demandas históricas y los crímenes ejercidos contra ellas son tangenciales al

conflicto armado, cuando en realidad, las agendas de paz de organizaciones de mujeres tienen elementos que responden a las desigualdades estructurales de las sociedades en guerra.

¿Qué significa incluir una perspectiva de género?

Las negociaciones de paz son procesos sumamente complejos, que apelan a heridas profundas de las sociedades: exclusión política, desigualdad, concentración de la riqueza, precaria presencia del Estado, disputas ideológicas, entre otras. Haríamos más como sociedad, si en estos largos y demandantes procesos incluimos, desde el principio, a quienes han tenido que vivir la guerra y, al mismo tiempo, se han convertido en piezas claves para la construcción de la paz.

La insuficiente representación de mujeres en procesos de paz formales es más marcada que en otras funciones públicas o espacios de toma de decisiones, donde la brecha de paridad, aunque amplia, no es tan crítica. Según ONU Mujeres (2012), de 31 procesos de paz analizados, se evidenció que solo el 4% de las firmantes eran mujeres, y el 2,4% de mediadoras jefas, el 3,7% de testigos, y el 9% de negociadoras, eran mujeres. Este desolador panorama de la participación de mujeres en procesos de paz es más grave, cuando se entiende que hay resoluciones nacionales e internacionales que obligan a los Estados a incluir a las mujeres en dichos procesos. En el año 2000, la resolución 1325 fue aceptada unánimemente por el Consejo de Seguridad de la ONU y posteriormente ratificada por el Estado colombiano. Pero la notable ausencia de mujeres en procesos formales deja en evidencia que este es un tema de voluntades políticas. (UN, Women 2012)

En el caso de Colombia, la mayoría de las mujeres que participaron de manera formal en las negociaciones con las FARC-EP en La Habana, estaban en cargos medios: secretarias, voceras, mediadoras, y pocas negociadoras. Lo que este proceso nos demostró es que la presencia de las mujeres en una mesa de negociación no equivale a su participación sustantiva en los procesos (Gillooly, 2023).

Aunque la evidencia no sea mucha, los pocos procesos de paz donde las mujeres han tenido acceso a roles de negociadoras y están presentes en espacios de toma de decisiones, dejan precedentes de los beneficios de su participación efectiva. Es posible afirmar que hay una correlación entre la participación de las mujeres y el mantenimiento de la paz, posterior a la firma de los acuerdos (UN Women, s.f.). Entonces, además de que los Estados se han comprometido a hacer los procesos de paz más inclusivos, contar con las mujeres en los procesos favorece sus intereses de negociar la paz.

En este orden de ideas, hablar de inclusión en las negociaciones, pasa por reconocer la capacidad de agencia de las mujeres y, al mismo tiempo, reconocer la fuerza de los diferentes feminismos como proyectos políticos, con agendas suficientemente completas para guiar la terminación del conflicto. Es un error asumir que el feminismo trata exclusivamente temas relacionados con género y mujeres, pues es un proyecto político con capacidad de debatir conceptos complejos, como la seguridad, la construcción de Estado, las instituciones y la globalización, a la luz de las relaciones de poder que han fortalecido estos conceptos históricamente. (Céspedes y Jaramillo, 1 de abril de 2018). La ausencia de las mujeres en procesos de paz, no se explica entonces por su supuesta falta de experiencia o de

formación en el tema (UN Women, 2012), sino por un claro discurso masculinizado de la seguridad, que limita la participación política formal de las mujeres.

Otro de los preconceptos erróneos sobre la participación de mujeres en procesos de paz, es cuando se interpreta como una cuestión netamente de paridad, pues el tema es más complejo que un asunto nominal. Sin pasar por alto que la paridad es importante y es una consigna histórica que le ha costado años al movimiento de mujeres, lo que necesitamos hoy en día es utilizar el enfoque de género para problematizar la forma en la que las partes del conflicto se relacionan en una mesa de negociación. Ya que los actores de la guerra suelen representarse a través de figuras masculinizadas como el Estado y los grupos guerrilleros, lo que el enfoque de género plantea es una forma diferente de acercarnos a las responsabilidades del conflicto y a la construcción de paz, donde las experiencias y conocimientos de las mujeres, pueblos étnicos, juventudes, infancias y demás, sean tenidas en cuenta, como las de los hombres.

Es fundamental entonces que las mujeres estén presentes en la toma de decisiones de un proceso de negociación. Cuando las decisiones sobre el fin del conflicto armado se toman a puerta cerrada entre hombres, se asume muchas veces que quienes están involucrados en la guerra fueron afectados por esta, de manera similar. Se acepta–consciente o inconscientemente- la jerarquía masculina como experiencia dominante y se pasa por alto una compresión holística, tanto del papel de las mujeres en los conflictos, como en la consolidación de paz y justicia transicional. (Céspedes y Jaramillo, 1 de abril de 2018). Precisamente por las diferentes formas que tiene el conflicto armado de afectar a las personas desde su individualidad, es que las mujeres deben estar presentes, cuando se tomen decisiones que afectan directamente sus vidas y sus territorios.

Retos para la participación política de mujeres

Cuando las mujeres han logrado estar en procesos de negociación desempeñando cargos altos, muchas veces se les ha limitado su participación a ciertos temas. Reconocer el papel de mujeres como actoras políticas en la construcción de paz, pasa por dejar de asumir que por ser mujeres son las únicas responsables de abordar cuestiones de género en la mesa, por el contrario, se les debe permitir participar y tomar decisiones relacionadas con toda la agenda de paz (UN Women, s. f.). Por ejemplo, en el 2016, desde “Mujeres por la paz”, se precisó que la paz sin las mujeres no iba, argumentando que negarles el derecho a las mujeres a participar en las decisiones que las afectaban, era un ataque contra la democracia (Céspedes y Jaramillo, 1 de abril de 2018).

Así como hay una tendencia para confinar a las mujeres a ciertos temas dentro de una negociación, hay otra para asociar su participación solamente en calidad de víctimas. Esta es una de las claras consecuencias de la generalización por roles de género, que las mujeres deben hacer constantemente para defender su capacidad de agencia, más allá de su condición de víctimas. En lugar de que las mujeres sean otro tema de discusión entre las partes en negociación, es necesario insistir en que sean reconocidas en su diversidad como agentes con voz y autoridad para participar en la toma de decisiones. Reconocer a las mujeres en su diversidad implica no pasar por alto sus diferentes

experiencias, necesidades y saberes en los conflictos. (Céspedes y Jaramillo, (1 de abril de 2018). Es decir, el llamado es a no asumirlas únicamente como víctimas, ni como un grupo homogéneo que puede ser representado con una negociadora en la mesa.

Además de este gran reto de lograr una participación diversa y plural de las mujeres en procesos de paz formales, otro gran reto para el Gobierno Nacional en este proceso es cómo garantizar la seguridad de las lideresas en el territorio nacional. Es insostenible proponer abrir espacios para mujeres en procesos de paz formales cuando la vida de muchas lideresas está en riesgo por la labor social que cumplen. Además, es importante hacer una lectura desde el enfoque de género de la doble vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres que ejercen su derecho a la participación y activismo político en el país. Por un lado, enfrentan los riesgos que acarrea abogar por los Derechos Humanos, la vida digna y la construcción de paz en un país donde la guerra es tan próspera, y, por otro, se enfrentan a las violencias patriarcales de una sociedad que rechaza la voz de las mujeres en la arena pública y política.

En este orden de ideas, planteamos entonces la pregunta de ¿cuándo pensaremos como sociedad, un proceso de paz que lea las realidades complejas para las mujeres?

Reflexiones generales

A continuación, se presentan recomendaciones generales sobre qué es incluir la participación sustantiva de mujeres en procesos formales de paz.

El llamado a hacer más inclusivas las negociaciones invita a pensar en una paz con justicia social. Mas allá de un reconocimiento de obligaciones legales o internacionales, es una deuda con los movimientos de mujeres que llevan décadas pidiendo la eliminación de obstáculos que les impiden ejercer sus derechos, desarrollarse plenamente como actoras políticas y vivir en una sociedad en paz.

Es importante reconocer que ha habido avances por cumplir con la presencia de mujeres en espacios formales de construcción de paz. Sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos provienen de la sociedad civil y de la comunidad internacional. El Gobierno tiene la oportunidad de ser más contundente con su llamado a construir la paz y manifestar su voluntad de inclusión, con acciones puntuales en la mesa de negociación. Es momento de que, como sociedad, aprovechemos lo amplia que es la Paz Total y nos aseguremos de que esta construcción sea lo más estable e inclusiva posible.

Negar la participación de mujeres como grupo heterogéneo, es desconocer las experiencias y aportes para la paz, de más de la mitad de la población civil. No todas las mujeres han vivido las mismas victimizaciones, y aunque los dilemas de la representatividad son un debate abierto en nuestro sistema democrático, debemos comprometernos con una negociación de paz donde estén no solamente los responsables de la guerra, sino que también las experiencias de sujetos victimizados tengan un lugar y una voz.

El papel de las mujeres como constructoras de paz sigue siendo infravalorado, tanto en espacios formales como informales. Esto muchas veces lleva a que los logros de lideresas pasen desapercibidos y no podamos tener como sociedad civil, una discusión sobre el rol protagónico que han tenido las mujeres en la historia de la paz. Es momento de romper este patrón de exclusión y silencio, poner sobre la mesa estas discusiones.

El ELN juega la carta de la participación constantemente, pero no es posible hablar de participación política de la sociedad civil, sin hablar del papel protagónico de las lideresas, de su lucha autogestionada por un lugar en la mesa de diálogo, y de la fuerza del feminismo como proyecto político antimilitarista. El enfoque de género aporta a las discusiones de paz y fortalece las negociaciones, a medida que las hace más incluyentes. Los intereses de las mujeres por la paz y los de la mesa de delegación, en lugar de contrariarse, se complementan.

Referencias

Barrios Sabogal, L. C., & Richter, S. (2019). Las Farianas: Reintegration of former female FARC fighters as a driver for peace in Colombia. Cuadernos de Economía, XXXVIII(78), 753-784. https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v38n78.73540

Céspedes-Báez, L., & Jaramillo Ruiz, F. (2018, 1 abril). *"La paz sin mujeres ¡no va!" La lucha de las mujeres por su inclusión en el proceso de paz con las FARC en Colombia.* Colombia Internacional, 1(94), pp. 83–109. https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.04

Council on Foreign Relations [CFR]. (s. f.-a). *Colombia Case Study*. https://www.cfr.org/index.php/womens-participation-in-peace-processes/colombia

Council on Foreign Relations [CFR]. (s. f.-b). *Including women at the peace table produces better outcomes*. https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/

Cuestión Pública. (2023, 26 enero). La Paz Total de Petro sin participación total de mujeres. *Cuestión Pública*. https://cuestionpublica.com/la-paz-total-de-petro-sin-participacion-total-de-mujeres/#:~:text=Durante%20estos%20acuerdos%20de%20paz,183%20hombres%20y%20190%20mujeres

DANE. (2023, 17 marzo). *Situación de la brecha salarial en Colombia.* https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5603-la-brecha-salarial-en-colombia-no-cede-las-mujeres-continuan-en-desventaja

LEY 581 DE 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. 31 de mayo de 2000.

Sisma Mujer. (2022, 21 julio). *Instalación del Congreso de la República 2022- 2026 Las mujeres representarán el 29,15% del Congreso colombiano* [Comunicado de prensa]. https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/07/Comunicado-Mujeres-en-el-Congreso-F.pdf?fbclid=IwAR3gcVZuE6enHynZxRR_Ym5k4b-2PYegmliitJM0xBB-_hcO1KeDO-HmdlM

UN Women. (s. f.). Women's participation and a better understanding of the political: Global Study on the implementation of UN Security Council Resolution 1325. https://wps.unwomen.org/participation/
World Economic Forum [WEF]. (2023). Global Gender Gap Report 2023. En www3.weforum.org.